

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN GALVANOS TORNEO PROVINCIAL
DE FUTBOL ESCOLAR..**

HUÉPIL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 15611 de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. Decreto Alcaldicio N° 1295 del 16 de agosto de 2011 que, Aprueba Programa "Torneo Provincial de Fútbol Escolar y Cobro derecho de Inscripción"
4. La necesidad de adquisición galvanos para participantes Torneo Provincial de Futbol Escolar
5. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 4 al proveedor Grafica Horus Isabel Fornerod Vásquez. RUT: 8.468.143-1 de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** trato directo para reparación indicado en el punto 4 de los vistos al siguiente proveedor Grafica Horus, Isabel Fornerod Vasquéz RUT: 8.468.143-1 por un valor de \$ 380.800 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Plan de Mejoramiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMC/SMFM/msma